CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000047

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 17 ENE 2023

V I S T O S:

La Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 12 de enero de 2023; el Certificado Nº7/2023 del Secretario Municipal(s); el Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1863/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1863/2022, se llamó a licitación la propuesta Pública denominada **"CONCESION DE OCUPACION DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)" ID 324-345-LQ22**.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONCESION DE OCUPACION DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)" ID 324-345-LQ22,** a la empresa **CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA E.I.R.L.**, R.U.T. N° [redacted] con su oferta económica ingresada en el Formato N°10 y equipamiento de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta que corresponda del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000047

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

LFR/JSM/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (Depto. Servicios Generales.)
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Secretaria Municipal

CERTIFICADO N°7/2023

Cerrillos, 12 de Enero de 2023

1. El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Quincuagésima séptima Sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de Enero del 2023 y con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se aprobó por unanimidad adjudicar la CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP) a la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra E.I.R.L.

El presente certificado se extiende, en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el Decreto Alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
10 ENE 2023
DOCUMENTO RECEPCIONADO
15:40

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

Con fecha 22 de diciembre de 2022, se decreta el llamado a propuesta pública denominada **"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)", ID 324-345-LQ22,** según consta en el Decreto Exento N° 202/1863/2022.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, se realiza la publicación a través del Portal Mercado Público, cerrando el día 03 de enero de 2023, cumpliendo así con los plazos de publicación establecidos por la Ley N° 19.886.

Ofertas Recibidas en el Portal Mercado Público:

1) Asegúrate Corredores de Seguros SPA, RUT N° 76.924.605-3
2) Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT N° 76.898.644-4

Con fecha 03 de enero de 2023, se realiza la apertura de la licitación ID 324-345-LQ23 y se da inicio al proceso de revisión de documentación solicitada en las Bases Administrativas y Técnicas, y su ingreso en el sistema de compras y contrataciones a través de www.mercadopublico.cl

OFERENTE	ACEPTAR/RECHAZAR REQUISITOS
Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL	**Oferta Aceptada**
Asegúrate Corredores de Seguros SPA	**Oferta Rechazada** Motivo: la propuesta técnica presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.2.3 de las BAG.

La evaluación de las ofertas fue realizada por la Comisión de Evaluación compuesta por **el Director de Administración y Finanzas (S)**, Sr. Rodrigo Arriola Poblete, RUT: 7.006.362-K; **la Directora de Tránsito y Transporte Público (S),** Sra. Alicia Fontecilla Aravena, RUT 8.553.208-1; **el Director de la Secretaría Comunal de Planificación,** Sr. Luis Guillermo Vergara Orellana, RUT: 9.765.464-6; **el Secretario Municipal (S)**, Sr. Jorge Salgado Martínez, RUT: 10.964.333-5, en su calidad de ministro de fe; o por quienes los subroguen, reemplacen o designen.

La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información (Art. 40, Reglamento de Ley N° 19.886).

El plazo para que el proveedor adjunte documentos o respuesta, será de a lo menos 25 horas a partir de la consulta o solicitud realizada por la Municipalidad a través de www.mercadopublico.cl. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá permitir la

presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad a la apertura de la licitación.

La Municipalidad se reserva el derecho de requerir información adicional respecto de la documentación presentada por el oferente y que, aunque se haya aceptado la documentación en el Acto de Apertura, se reserva el derecho de validar toda la información y antecedentes proporcionados, pudiendo aparecer algunos hechos que no fueran observados en la mencionada apertura y, en caso de detectar la presentación de información falsa, la oferta será declarada inadmisible.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Municipio someterá a evaluación cada una de las ofertas válidas presentadas por los proponentes, para lo cual, los integrantes de la Comisión de Evaluación, utilizarán como instrumento una pauta de evaluación que ponderará los siguientes aspectos:

FACTOR	PORCENTAJE	SUBCRITERIO	PUNTAJE
ECONÓMICO	65%	Valores Seguros SOAP	65
TÉCNICO	30%	Experiencia del Oferente	30
ADMINISTRATIVO	5%	Presentación de Antecedentes	5
PUNTAJE TOTAL			100

I. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (65%)

Corresponde al 65% de la evaluación total. **Se considerará el valor de la venta presencial de los seguros** indicados en el siguiente cuadro. Los valores se obtendrán del Formato N° 10, Oferta Económica. El puntaje será asignado según la siguiente fórmula:

OFERTA PRECIO PRESENCIAL		
TIPO DE VEHÍCULO	VALOR SOAP 2023	PONDERACIÓN
A) Automóvil particular		50
B) Camioneta		35
C) Motos - Motocicletas		15

A) (Oferta mínima/Oferta evaluada) * 50
B) (Oferta mínima/Oferta evaluada) * 35
C) (Oferta mínima/Oferta evaluada) * 15
El resultado final será la sumatoria de A) + B) + C) * 65%

El puntaje obtenido será aproximado a dos decimales.

Resultado Evaluación Oferta Económica:

OFERENTE	Sumatoria Ofertas A) + B) + C)	PORCENTAJE
Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL	$460.000.	65

OFERTA PRECIO		
TIPO DE VEHÍCULO	VALOR SOAP 2023 PRESENCIAL	VALOR SOAP 2023 INTERNET
A) Automóvil particular	11.000	8.000
Station Wagon	11.000	8.000
Jeep	10.000	8.000
Furgón (excluye Furgón escolar)	13.500	10.200
Casa rodante automotriz (motor home)	8.000	6.000
Minibús	21.000	19.000
Ambulancia	21.000	19.000
B) Camioneta	13.500	10.200
Taxi turismo	21.000	20.000
C) Motos - Motocicletas	47.000	45.500
Casa Rodante Remolques hasta 1750 Kg.	8.000	6.000
Carros de arrastre hasta 1750 Kg.	8.000	6.000
Taxi Básico y Ejecutivo	21.000	20.000
Taxi Colectivo	23.000	22.500
Minibús escolar	21.000	20.000
Minibús turismo	23.000	22.500
Bus escolar	70.000	60.000
Bus particular	70.000	60.000
Camión	23.000	21.000
Acoplado	8.000	7.000
Maquinaria	8.000	7.000

II. EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (30%)

Experiencia del Oferente:

Corresponde al 30% de la evaluación total. Los proponentes deberán acreditar experiencia en servicios similares ejecutados, es decir, en relación a la venta de seguros obligatorios de accidentes personales en bienes de uso público, suscrito con entidades

públicas, contados desde 4 años hacia atrás desde la fecha de apertura de la presente licitación, acreditando con Certificados de Experiencia de los Mandantes y/u Órdenes de Compra en estado de "recepción conforme", a nombre del Oferente, no de socios, accionistas u otros, a excepción de las U.T.P respecto de las cuales se aceptará acreditar experiencia en base a los miembros que integren la U.T.P considerados individualmente (Formato N° 8 Declaración Simple de Experiencia y de acuerdo a lo indicado en el punto N.° 5.2.1. de las BAG. El puntaje será asignado según la siguiente tabla:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Mayor cantidad de acreditaciones = Puntaje obtenido según tabla		
ACREDITACIONES	PUNTOS	PORCENTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Más de 9 acreditaciones	100	30%	30
Entre 5 y 8 acreditaciones	80		24
Entre 2 y 4 acreditaciones	60		18
1 acreditación	40		12
No presenta acreditaciones	0		0

Resultado Evaluación Oferta Técnica - Experiencia del Oferente:

OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PORCENTAJE
Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL	4 acreditaciones aceptadas	18

III. EVALUACIÓN PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (5%)

Corresponde al 5% de la evaluación total. Se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto N° 5 de las Bases Administrativas, de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTOS	PORCENTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	100		5

Entrega o Rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	50	5%	2.5
Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación	0		0

Resultado Evaluación Presentación de Antecedentes:

OFERENTE	PRESENTACION DE ANTECEDENTES	PORCENTAJE
Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	5

CUADRO RESUMEN RESULTADO FINAL

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA OFERENTE	PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	TOTAL
Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL	65	18	5	**88**

Analizado los antecedentes, la Comisión Evaluadora viene en proponer adjudicar la licitación **"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)", ID 324-345-LQ22**, al oferente **Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT N° 76.898.644-4**, con su oferta económica ingresada en el Formato N° 10 y equipamiento de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas.

LUIS GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Director Secretaría Comunal de Planificación
RUT: 9.765.464-6

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
Directora de Tránsito y Transporte Público (S)
RUT: 8.553.208-1

RODRIGO ARRIOLA POBLETE
Director Administración y Finanzas (S)
RUT: 7.006.362-k

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)
RUT: 10.964.333-5

Cerillos, 09 de enero de 2023

PROPUESTA PÚBLICA

"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)"

FORMATO N° 10
OFERTA ECONÓMICA

Oferente: **Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL**

OFERTA PRECIO		
TIPO DE VEHICULO	**VALOR SOAP 2023 PRESENCIAL**	**VALOR SOAP 2023 INTERNET**
A) Automóvil particular	11.000	8.000
Station Wagon	11.000	8.000
Jeep	10.000	8.000
Furgón (excluye Furgón escolar)	13.500	10.200
Casa rodante automotriz (motor home)	8.000	6.000
Minibús	21.000	19.000
Ambulancia	21.000	19.000
b) Camioneta	13.500	10.200
Taxi turismo	21.000	20.000
c) Motos - Motocicletas	47.000	45.500
Casa Rodante Remolques hasta 1750 Kg.	8.000	6.000
Carros de arrastre hasta 1750 Kg.	8.000	6.000
Taxi Básico y Ejecutivo	21.000	20.000
Taxi Colectivo	23.000	22.500
Minibús escolar	21.000	20.000
Minibús turismo	23.000	22.500
Bus escolar	70.000	60.000
Bus particular	70.000	60.000
Camión	23.000	21.000
Acoplado	8.000	7.000
Maquinaria	8.000	7.000

MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA E.I.R.L.

María Cristina Ruiz Becerra 12.000.369-0
Representante Legal
CDS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL REPRESENTAPERSONA NATURAL O APODERADO O REPRESENTANTE UTP

CERRILLOS,03 de enero 2023

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición N° 324-345-LQ22
Apertura de Ofertas Informada en el portal el 3/1/2023 16:47

Datos de la Adquisición 324-345-LQ22

Número de Adquisición	324-345-LQ22
Nombre de Adquisición	Concesión de espacio para venta Seguros SOAP
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC**: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i ncluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Observaciones del Comprador	Las presentes Bases Administrativas regulan el llamado a Propuesta Pública que realiza la Munic ipalidad de Cerrillos para efectuar el "CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NA CIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP). La presente licit ación tiene como finalidad otorgar permiso a una empresa de compañías aseguradoras y corred oras, para efectuar la venta del seguro obligatorio automotriz de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.490, artículo 1° y 2°, en los módulos que el municipio disponga en la comuna y en dependencias de la propia Municipalidad. MANDANTE: Municipalidad de Cerrillos. UNIDAD TÉCNI CA: Dirección de Tránsito y Transporte Público. Los requisitos y exigencias técnicas se establece n en las presentes Bases de Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Generales y docu mentos acompañantes de la presente propuesta.
Teléfonos	Fono: 56-02-33278231 - Fax: --
Fecha de Publicación	22/12/2022 19:38
Fecha de Cierre	3/1/2023 16:30
Fecha de Apertura	3/1/2023 16:40

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
MAGUM	CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS SOAP	Oferta Aceptada
A-segurate corredores de seguros	Concesión de espacio para venta Seguros SOAP	Oferta Rechazada : La propuesta técnica presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.2.3 de las BAG.

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	324-345-LQ22
Nombre	Concesión de espacio para venta Seguros SOAP
Descripción	Las presentes Bases Administrativas regulan el llamado a Propuesta Pública que realiza la Municipalidad de Cerrillos para efectuar el "CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP). La presente licitación tiene como finalidad otorgar permiso a una empresa de compañías aseguradoras y corredoras, para efectuar la venta del seguro obligatorio automotriz de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.490, artículo 1° y 2°, en los módulos que el municipio disponga en la comuna y en dependencias de la propia Municipalidad. MANDANTE: Municipalidad de Cerrillos. UNIDAD TÉCNICA: Dirección de Tránsito y Transporte Público. Los requisitos y exigencias técnicas se establecen en las presentes Bases de Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Generales y documentos acompañantes de la presente propuesta.

PROPUESTA PÚBLICA

"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)"

FORMATO N° 1
DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
Nombre o Razón Social: Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL	RUT:76.898.644-4
Domicilio comercial: Manuela Errazuriz N°4281	Comuna: Pedro Aguirre Cerda
Nombre del representante legal: María Cristina Ruiz Becerra	RUT: 12.000.369-0
Nacionalidad: Chilena	Estado Civil: Soltera
Profesión u Oficio: Corredora de Seguros	Correo Electrónico:ruizbecerramariacristina@gmail.com
Nombre de persona de contacto durante el proceso: Marcelo Pino	RUT: 9.605.086-0
Correo Electrónico de contacto: marceloepino56@gmail.com	Teléfono de contacto: +569 23718093

DATOS DE PROVEEDORES QUE INTEGRAN LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)

Nombre de Proveedores que conforman la UTP	R.U.T. Proveedor UTP

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA UTP (FIRMA DE FORMATOS Y EMISIÓN DE GARANTÍAS)	
Nombre del Representante o Apoderado de la UTP:	RUT del Representante o Apoderado de la UTP:
Domicilio comercial:	Comuna:
Nacionalidad:	Estado Civil:
Profesión u Oficio:	Correo Electrónico:
Correo Electrónico de contacto:	Teléfono de contacto:

MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA E.I.R.L.

María Cristina Ruiz Becerra 12.000.369-0
Representante Legal
CDS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PERSONA NATURAL O APODERADO O REPRESENTANTE UTP

CERRILLOS,03 de enero 2023

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EMPRESA INDIVIDUAL D

RUT 76.898.644-4

EMPRESA: PEQUEÑA ✔ HÁBIL

Nombre de fantasía	MAGUM
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado del contrato	Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 23-11-2023
Domicilio legal	SALESIANOS 2105, PEDRO AGUIRRE CERDA, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general **Habilidad** **Idoneidad base** [›

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

12.000.369-0	Representante Legal	MARÍA CRISTINA RUIZ BECERRA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
MARÍA CRISTINA RUIZ BECERRA Contacto	Representante Legal	ruizbecerramariacristina@gmail.com	56-9-97250078

Sellos del proveedor Más información

Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres. Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de paticipación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
MARÍA CRISTINA RUIZ BECERRA, 12.000.369-0	100.000%

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ 424.931

Periodo consultado enero 2022 a enero 2023

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad

Volver

Verifique este certificado en **clientes.maxxa.cl** ingresando el código: **8254189750x83DCDF**

MásAVAL
Sociedad de Garantía Recíproca

RUT: 76.079.342-6
Av. Apoquindo 6550 - Piso 16. Las Condes

Certificado de Fianza

Ley Nº 20.179
PAGADERO A LA VISTA
NOMINATIVO / NO NEGOCIABLE / IRREVOCABLE
Nº de folio: B0134382

Santiago, 29/12/2022
Monto **$ 250.000**

Vencimiento: **05/04/2023**

MásAVAL S.A.G.R. en adelante "el Fiador", emite este certificado de conformidad a la Ley Nº 20.179, de 20 de Junio de 2007, constituyéndose en este acto en:

RUT (Afianzado): **76.898.644-4**
Nombre: **CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA RUÍZ BECERRA EIRL**
RUT (Acreedor): **69.255.000-5**
Nombre: **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-

Obligación caucionada:
"PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA PROPUESTA PÚBLICA:"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS, ID 324-345-LQ22.

PAGADERO A PRIMER REQUERIMIENTO.

El presente certificado se emite en virtud del "Contrato de Garantía Recíproca" suscrito entre el Fiador y el Afianzado. Se deja expresa constancia que esta fianza **no goza del beneficio de excusión,** en conformidad a lo establecido en la Ley N.° 20.179. A menos que se indique lo contrario, el presente certificado cubre exclusivamente incumplimientos de la obligación caucionada ocurridos durante la vigencia de este certificado. Este certificado solo podrá ser cobrado por el Acreedor hasta la fecha de vencimiento señalada, vencido este plazo caducarán los derechos de este último. Este certificado no devenga intereses ni reajustes. El presente certificado de fianza garantiza exclusivamente la obligación caucionada indicada precedentemente, por lo tanto, no admite ninguna modificación a sus condiciones originales.

p.p MásAVAL S.A.G.R

Apoderado: Juan Pablo González V. | Rut Apoderado: 16.359.215-0

Documento firmado con firma electrónica avanzada y verificable en:

Código: 1672339741092 validar en https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp

DOCUMENTOS CON VALIDEZ LEGAL LEY 19.799 Certificado por E-Sign S.A.

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 3 de enero de 2023 Hora: 18:03:36
Código de su Oferta
4F53-BBE7-D40B-B014-828C-2811-57F3-89F7-D9BC-2F8A-135202315

Datos de la Adquisición 324-345-LQ22

Nro. de Adquisición	324-345-LQ22
Nombre	Concesión de espacio para venta Seguros SOAP
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Observaciones del Comprador	Las presentes Bases Administrativas regulan el llamado a Propuesta Pública que realiza la Municipalidad de Cerrillos para efectuar el "CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP). La presente licitación tiene como finalidad otorgar permiso a una empresa de compañías aseguradoras y corredoras, para efectuar la venta del seguro obligatorio automotriz de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.490, artículo 1° y 2°, en los módulos que el municipio disponga en la comuna y en dependencias de la propia Municipalidad. MANDANTE: Municipalidad de Cerrillos. UNIDAD TÉCNICA: Dirección de Tránsito y Transporte Público. Los requisitos y exigencias técnicas se establecen en las presentes Bases de Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Generales y documentos acompañantes de la presente propuesta.
Contacto	Javier Andrés Fernández Vanzulli (jfernandez@mcerrillos.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-33278231 - Fax: --
Fecha de Publicación	22/12/2022 19:38
Fecha de Cierre	3/1/2023 16:30
Fecha de Apertura	3/1/2023 16:40

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	MARÍA CRISTINA RUIZ BECERRA
RUT	76.898.644-4
Razón Social	CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EMPRESA INDIVIDUAL D

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS SOAP
Descripción de la Oferta	CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)
Fecha y Hora de Ingreso	29/12/2022 16:43

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	5.2.3)Descripcion del equipamiento.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	5.2.3)Descripcion del equipamiento.pdf	657 Kb	Ver
☐	Formato N°10.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Formato N°10.pdf	493 Kb	Ver
☐	5.2.5)Certificado CMF.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	5.2.5)Certificado CMF.pdf	48 Kb	Ver
☐	5.2.4)Carta de Representacion de la Compañia.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	5.2.4)Carta de Representacion de la Compañia.pdf	258 Kb	Ver
☐	Formato N°9.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Formato N°9.pdf	155 Kb	Ver
☐	Certificados de experiencia_2022.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Certificados de experiencia_2022.pdf	3392 Kb	Ver

1 2 3 4

☐ Seleccionar Todos

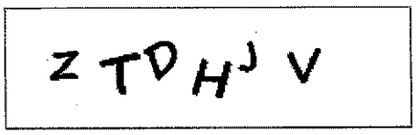

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 1

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 84131503 - Seguro de automóviles o camiones

Especificaciones del Comprador: Concesión de ocupación de bienes municipales o nacionales de uso público para venta de seguros obligatorios (SOAP)

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	detalle de oferta Municipalidad de Cerrillos	1	1

Total de la Oferta **$ 1**

Imprimir Comprobante

PROPUESTA PÚBLICA

"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)"

FORMATO Nº 1

DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
Nombre o Razón Social: ASEGÚRATE CORREDORES DE SEGUROS SPA	RUT: 76.924.605-3
Domicilio comercial: GERMÁN RIESCO 320, PISO 3, OFICINA C.	Comuna: RANCAGUA
Nombre del representante legal: JORGE LUIS CUEVAS MOSCOSO	RUT: 14.599.194-3
Nacionalidad: CHILENO	Estado Civil: SOLTERO
Profesión u Oficio: CORREDOR DE SEGUROS	Correo Electrónico: JCUEVAS@A-SEGURATE.CL
Nombre de persona de contacto durante el proceso: JORGE LUIS CUEVAS MOSCOSO	RUT: 14.599.194-3
Correo Electrónico de contacto: JCUEVAS@A-SEGURATE.CL	Teléfono de contacto: 996323265

JORGE LUIS CUEVAS MOSCOSO
RUT: 14.599.194-3
REPRESENTANTE LEGAL
ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA
RUT: 76.924.605-3

ASEGÚRATE
CORREDORES DE SEGUROS SPA
Rut: 76.924.605-3
Fono: 72 2808163 / +569 96323265
Germán Riesco 320 Piso 3 Of. C - Rancagua

CERRILLOS, 03 DE ENERO DE 2023.

avla Respaldamos tu empresa

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	PÓLIZA N°
SANTIAGO, 29 DE DICIEMBRE DE 2022	3012022155415

PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA

TOMADOR			RUT
ASEGÚRATE CORREDORES DE SEGUROS SPA			76.924.605-3
ASEGURADO			**RUT**
I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS			69.255.000-5
BENEFICIARIO			**RUT**
I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS			69.255.000-5
DIRECCIÓN DEL TOMADOR		**CIUDAD**	
German Riesco # 320 Piso 3 Oficina C		SANTIAGO	
COBERTURA		**VIGENCIA DEL SEGURO**	**NÚMERO DE DÍAS**
SERIEDAD DE LA OFERTA		03/01/2023 - 10/04/2023	97
VALOR ASEGURADO	**PRIMA NETA**	**IVA**	**TOTAL A PAGAR**
UF 7,20	UF 0,85	UF 0,16	UF 1,01
VALOR A PAGAR EN LETRAS			
UNO COMA CERO UNO UF			

AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A., emite la presente póliza considerando la propuesta firmada y demás antecedentes proporcionados por Tomador y/o Asegurado, todos los cuales se entienden forman parte del contrato de seguro.

Declaramos que dichas informaciones son completas, veraces y que otorgamos a estas el carácter de declaración jurada.

FIRMA AUTORIZADA
AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A.
RUT:76.363.534-1

PÓLIZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código POL120170111

CONDICIONES GENERALES

PRIMERO: Reglas aplicables al contrato.

Serán aplicables al presente contrato de seguro las disposiciones contenidas en los artículos siguientes y las normas legales de carácter imperativo establecidas en el Título VIII, del Libro II, del Código de Comercio, en especial lo indicado en el inciso tercero del artículo 583, el que establece: "Este tipo de seguro podrá ser a primer requerimiento, en cuyo caso la indemnización deberá ser pagada al asegurado dentro del plazo que establece la póliza, sin que la oposición de excepciones pueda ser invocada para condicionar o diferir dicho pago". Sin embargo, se entenderán válidas las estipulaciones contractuales que sean más beneficiosas para el asegurado o el Beneficiario.

SEGUNDO: Definiciones.

Para los efectos de esta póliza se entiende por:

a) "Asegurado": aquel a quien afecta el riesgo que se transfiere al asegurador.

b) "Beneficiario": el que, aún sin ser asegurado, tiene derecho a la indemnización en caso de siniestro.

c) "Afianzado": la persona natural o jurídica que, en virtud de Ley o Contrato, tiene obligaciones con el Asegurado o acreedor. Puede coincidir con el Tomador.

d) "Contratante", "Contrayente" o "Tomador": el que celebra el seguro con el asegurador y sobre quien recaen, en general, las obligaciones y cargas del contrato.

e) "Asegurador" o "Compañía": el que toma por su cuenta el riesgo.

f) "Ley" o "Contrato": el individualizado en las Condiciones Particulares, cuyas obligaciones quedan cubiertas por la póliza. Dentro del término "ley"; se entenderán también comprendidas las normas reglamentarias o administrativas que la complementen.

TERCERO: Cobertura y Materia Asegurada.

La presente póliza garantiza el fiel cumplimiento por parte del Afianzado de las obligaciones contraídas en virtud de la ley o del contrato individualizado en las Condiciones Particulares de esta póliza, siempre que el incumplimiento de las obligaciones garantizadas sea imputable al afianzado o provenga de causas que afecten directamente su responsabilidad.

Se considera que forman parte de dicho contrato las bases administrativas, las especificaciones técnicas, los planos y en general todos los documentos que conforme al contrato debe entenderse que forman parte integrante del mismo. El texto del referido contrato y los documentos que forman parte de él, son los que el tomador ha entregado a la Compañía al momento de solicitar la contratación del seguro.

La presente póliza garantiza hasta el monto asegurado, los daños patrimoniales que el Asegurado sufra como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el Afianzado.

Las multas o cláusulas penales pactadas en el contrato no quedan cubiertas por este seguro, a menos que se haya estipulado expresamente otra cosa en las Condiciones Particulares.

CUARTO: Pago de la Prima.

Corresponde a una obligación del Contratante. En consecuencia la falta de pago de la misma, no será oponible ni afectará en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.

QUINTO: Vigencia de la Póliza, Denuncia y Pago del Siniestro.

Esta póliza sólo cubre los riesgos que ocurran durante su vigencia.

Para proceder al pago de la indemnización, el Asegurado deberá haber notificado al Asegurador, tan pronto sea posible una vez tomado conocimiento, de la ocurrencia de cualquier hecho que pueda constituir o constituya un siniestro, indicando, además, el monto reclamado, el número de póliza y el nombre del Asegurado.

Cumplido lo anterior, el Asegurador deberá pagar a la vista y en forma inmediata, la suma requerida, sin que corresponda exigir mayores antecedentes respecto de la procedencia y el monto del siniestro.

Queda convenido entre las partes que la devolución, por el asegurado a la Compañía, de la presente póliza o del ejemplar que haga sus veces, antes del término de la vigencia de la cobertura, implica por parte del asegurado renuncia expresa de sus derechos a reclamar indemnización por los riesgos cubiertos por la misma.

SEXTO: Subrogación.

Por el hecho del pago del siniestro la Compañía queda automática y legalmente subrogada en los derechos y acciones que el Asegurado tenga contra el Afianzado, de conformidad a lo establecido en el artículo 534 del Código de Comercio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía tiene derecho a que el Afianzado le reembolse toda suma que ella haya pagado al Asegurado en virtud de esta póliza con los reajustes e intereses que correspondan.

SÉPTIMO: Solución de Conflictos.

Será tribunal competente para conocer de las causas a que diere lugar el contrato de seguro, indistintamente

el del domicilio del Asegurado o Beneficiario indicado en las Condiciones Particulares.

Cualquier dificultad que se suscite entre el Asegurado o el Beneficiario, según corresponda o Cesionario en su caso, y la Compañía, sea en relación con la validez o ineficacia del contrato de seguro, o con motivo de la interpretación o aplicación de sus condiciones generales o particulares, su cumplimiento o incumplimiento, o sobre la procedencia o el monto de una indemnización reclamada al amparo del mismo, será resuelta por un árbitro arbitrador, nombrado de común acuerdo por las partes cuando surja la disputa. Si los interesados no se pusieren de acuerdo en la persona del árbitro, éste será designado por la justicia ordinaria y, en tal caso, el árbitro tendrá las facultades de arbitrador en cuanto al procedimiento, debiendo dictar sentencia conforme a derecho.

Las disputas que surjan con motivo de un siniestro cuyo monto sea inferior a 10.000 unidades de fomento, el Asegurado o Beneficiario podrá optar por ejercer su acción ante la justicia ordinaria.

OCTAVO: Comunicación entre las partes.

Todas las notificaciones y comunicaciones que se realicen con ocasión de la presente póliza, deberán efectuarse a las direcciones de correo electrónico que acuerden las partes. No obstante lo anterior, las comunicaciones podrán efectuarse por escrito y podrán remitirse, mediante entrega en el domicilio de la parte destinataria o envío de carta certificada dirigida a tal lugar.

Las notificaciones efectuadas por medio de correo electrónico se entenderán realizadas al día hábil siguiente de haberse enviado éstas; las efectuadas mediante entrega en el domicilio de la parte destinataria, se entenderán realizadas el día en que fueron entregadas, y las notificaciones hechas por carta certificada, se entenderán realizadas al tercer día hábil siguiente al ingreso a correo de la carta, según el timbre que conste en el sobre respectivo.

INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE CLIENTES Y PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

En virtud de la Circular N°2131 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 28 de noviembre de 2013, las compañías de seguros, corredores de seguros y liquidadores de siniestros, deberán recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado o beneficiarios, o legítimos interesados o sus mandatarios.

Las presentaciones pueden ser efectuadas en todas las oficinas de las entidades en que se atienda público, presencialmente, por correo postal, medios electrónicos, o telefónicamente, sin formalidades, en el horario normal de atención.

Recibida una presentación, consulta o reclamo, ésta deberá ser respondida en el plazo más breve posible, el que no podrá exceder de 20 días hábiles contados desde su recepción.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado, o bien cuando exista demora injustificada en la respuesta, podrá recurrir a la Superintendencia de Valores y Seguros, Área de Protección al Inversionista y Asegurado, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago, o a través del sitio web www.cmfchile.cl.

avla Respaldamos tu empresa

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	PÓLIZA N°
SANTIAGO, 29 DE DICIEMBRE DE 2022	3012022155415

PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA

TOMADOR ASEGÚRATE CORREDORES DE SEGUROS SPA				**RUT** 76.924.605-3
ASEGURADO I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS				**RUT** 69.255.000-5
BENEFICIARIO I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS				**RUT** 69.255.000-5
DIRECCIÓN DEL TOMADOR German Riesco # 320 Piso 3 Oficina C		**CIUDAD** SANTIAGO		
COBERTURA SERIEDAD DE LA OFERTA		**VIGENCIA DEL SEGURO** 03/01/2023 - 10/04/2023		**NÚMERO DE DÍAS** 97
VALOR ASEGURADO UF 7,20	**PRIMA NETA** UF 0,85	**IVA** UF 0,16		**TOTAL A PAGAR** UF 1,01
VALOR A PAGAR EN LETRAS UNO COMA CERO UNO UF				

AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A., emite la presente póliza considerando la propuesta firmada y demás antecedentes proporcionados por Tomador y/o Asegurado, todos los cuales se entienden forman parte del contrato de seguro.

Declaramos que dichas informaciones son completas, veraces y que otorgamos a estas el carácter de declaración jurada.

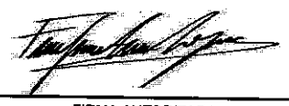

FIRMA AUTORIZADA
AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A.
RUT:76.363.534-1

				Proveedor: MAGUM			
				Nombre oferta: CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS			
Clasificación ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Unidad	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto
84131503	Concesión de ocupación de bienes municipales o nacionales de uso público para venta de seguros	1	Unidad	detalle de oferta Municipalidad de Cerrillos	1	1	1
				Total de la Oferta: $			1

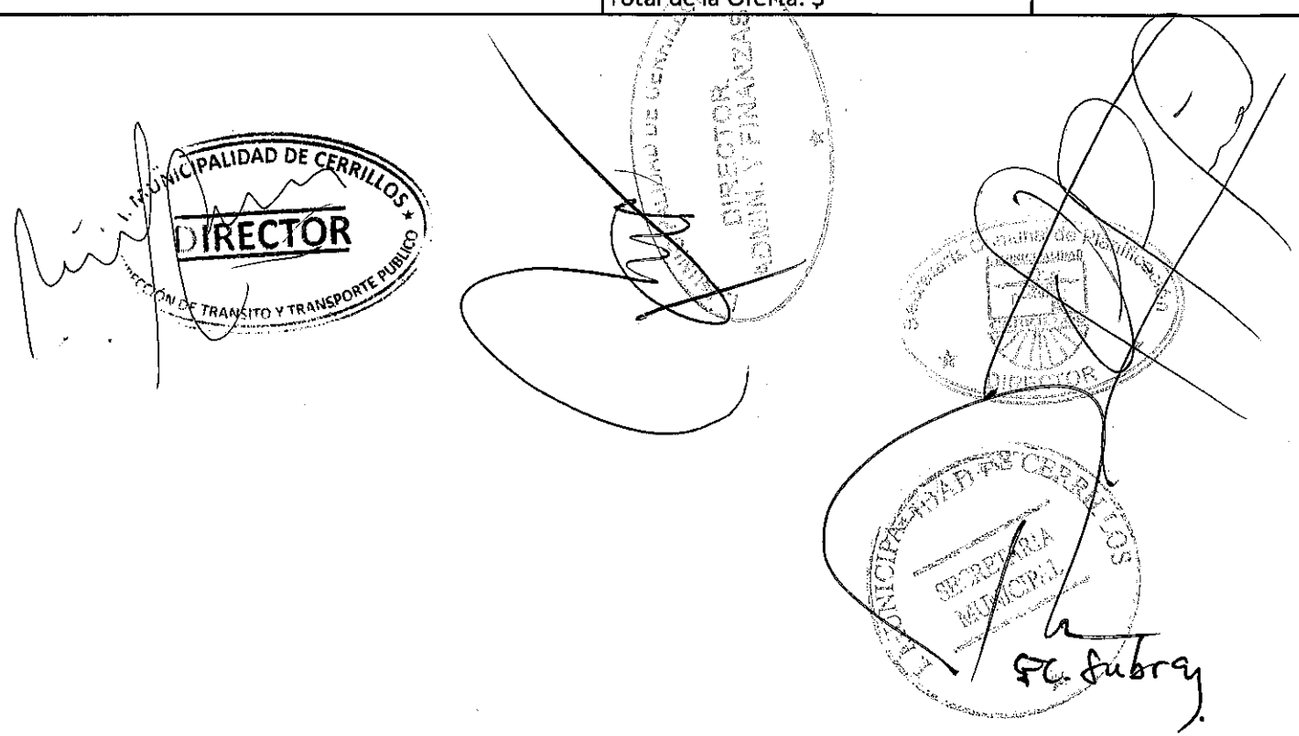

PROPUESTA PÚBLICA

"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)"

FORMATO Nº 8
DECLARACIÓN SIMPLE DE SERVICIOS EJECUTADOS

(Relacionado a la propuesta pública)

ENTIDAD MANDANTE	NOMBRE DEL SERVICIO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	"PERMISO PRECARIO PARA LA OCUPACION DE BIEN MUNICIPAL ,ESPACIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES	"PERMISO PRECARIO PARA LA OCUPACION DE BIEN MUNICIPAL ,ESPACIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES (S.O.A.P.) EN LA COMUNA DE CERRILLOS" Decreto N°202/624/2022	01-02-2022	31-01-2023	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	VENTA EXCLUSIVA SOAP 2022	"PERMISO VENTA DE SEGUROS AUTOMOTRIZ (S.O.A.P)	01/07/2022	31/12/2022	✓
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	VENTA EXCLUSIVA SOAP 2022-2024"	"VENTA EXCLUSIVA SOAP 2022-2024" ,durante el periodo comprendido de 24 meses, año 2022-2023	11-02-2022	10-02-2024	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES	"OCUPACION DE BIENES MUNICIPALES Y/O NACIONALES DE USO PUBLICO DESTINADOS A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS	"OCUPACION DE BIENES MUNICIPALES Y/O NACIONALES DE USO PUBLICO DESTINADOS A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS MOTORIZADOS AÑO 2022"	10-02-2022	31-12-2022	✓
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL	Espacios Para la Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP)	"Concesión de Espacios Para la Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP) en lugares de Atención Para la Renovación de Permisos de Circulación Año 2022"	01-02-2022	31-01-2023	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	"VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP)	"VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PERMISOS DE CIRCULACION 2021-2022"	01-02-2021	31-01-2023	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	"VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS	"VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y DE ARRASTRE, PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2022, COMUNA ÑUÑOA"	01-02-2022	31-01-2023	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	"OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES PRECARIOS	"OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES PRECARIOS PARA OCUPACION DE ESPACIOS EN PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	31/01/2021	31-01-2023	X

PROPUESTA PÚBLICA

"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)"

		EXCLUSIVO DE VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES PERIODO 2021- 2022"			
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	"CONCESIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP)	"CONCESIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) EN PUNTOS DE VENTA PRESENCIAL Y ONLINE DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO"	01/02/2022	31/01/2024	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	"Venta Exclusiva Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados	"Venta Exclusiva Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados Marzo 2022 – Febrero 2024" ,durante el periodo comprendido de 24 meses, año 2022-2023	01/03/2022	28/02/2024	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	VENTA DE SEGUROS AUTOMOTRIZ (S.O.A.P)	"PERMISO VENTA DE SEGUROS AUTOMOTRIZ (S.O.A.P)	15/02/2022	31/03/2022	✓
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	ESPACIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES (S.O.A.P)	"CONCESIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES (S.O.A.P.) EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA"	01/02/2021	31/01/2023	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	"HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO 2022"	"HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO 2022"	01/03/2022	28/02/2024	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	"VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES SOAP"	"VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES SOAP"	01/02/2022	31/01/2024	X
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO	"VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES (S.O.A.P)2022	"PARA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES OERSONALES (S.O.A.P)2022	01/02/2022	31/03/2022	✓

MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA E.I.R.L.

María Cristina Ruiz Becerra 12.000.369-0
Representante Legal
CDS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PERSONA NATURAL O APODERADO O REPRESENTANTE UTP

CERRILLOS,03 de enero 2023

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACION

CERTIFICADO

La Directora de Tránsito y Transporte Publico de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, RUT 69.255.000-5, quien suscribe, certifica que la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se otorgó "PERMISO PRECARIO PARA LA OCUPACION DE BIEN MUNICIPAL ,ESPACIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES (S.O.A.P.) EN LA COMUNA DE CERRILLOS" Decreto N°202/624/2022, durante el periodo comprendido de 12 meses, año 2022 , cumpliendo con todos los requisitos establecidos , siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Corredora, para los fines que estime conveniente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 30 de septiembre de 2022

CONCHALÍ

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

CERTIFICADO

Conchalí, 14 de Noviembre de 2022

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Conchalí que suscribe, certifica que la **Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL., RUT Nº 76.898.644-4**, cuenta con Permiso Temporal correspondiente al segundo semestre 2022, para venta de seguro automotriz (SOAP), en Avda. Independencia Nº 3499 Conchalí, con vencimiento al 31 de diciembre de 2022.

Se extiende el presente certificado, a petición de la corredora, para los fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTOR (S)
FINANZAS

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR(S) ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

LGA/pvs
72 1405

Independencia

CERTIFICADO

El Director de Tránsito y Transporte Público de la comuna de Independencia, RUT 69.255.500-7, quien suscribe, certifica que la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT N°76.898.644-4, se adjudicó la Licitación Pública N°584264-39-LQ21, "VENTA EXCLUSIVA SOAP 2022-2024", durante el período comprendido de 24 meses, año 2022-2023, desde el 11 de febrero de 2022 hasta el 10 de febrero de 2024, en los distintos puntos de atención de nuestra comuna, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Corredora, para los fines que estime conveniente.

Ilustre Municipalidad de Independencia
DIRECTOR TRÁNSITO

ROBERTO VALDES FARIAS
DIRECTOR (S)
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Independencia, cinco de septiembre de 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

C E R T I F I C A D O N° 24-2022.

EL DIRECTOR DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES, QUE SUSCRIBE CERTIFICA:

Que CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL, RUT 76.898.644-4, se contrató en propuesta pública para la Venta de Seguros Vehiculos Motorizados, año 2022", con ID N° 2799-7-L122, para la renovación de permisos de Circulación en la I. Municipalidad de Los Andes.

El contrato es por el periodo del 10.02.2022 y hasta el 31.12.2022 y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 208, de fecha 10.02.2022.

La CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL, RUT 76.898.644-4, durante el desarrollo de la venta de seguros Obligatorios, ha dado fiel cumpliendo al contrato suscrito con este Municipio, conforme a las bases Administrativas de la Licitación Pública, realizando sus obligaciones y funciones sin ningún inconveniente ni observaciones.

El cumplimiento de contrato lo ha realizado, en forma responsable, a cabalidad y muy eficiente, otorgando solución a situaciones planteadas tanto del Municipio como por los contribuyentes, durante todo el transcurso del año 2022, hasta la fecha.

Se extiende el presente certificado a petición de CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL, RUT 76.898.644-4, para los fines que estime convenientes.

DIRECCION DE TRANSITO LOS ANDES

BENJAMIN CASTRO SANTIBAÑEZ
INGENIERO EN TRANSPORTE(UCV)
DIPLOMADO EJECUTIVO EN GERENCIA MUNICIPAL(UV)
DIRECTOR DEL TRANSITO Y TRANSPORTE
PUBLICO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

LOS ANDES, 03 DE OCTUBRE DE 2022.

CERTIFICADO

El Director de Tránsito y Transporte Publico de la Municipalidad de Macul, quien suscribe, certifica que la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se adjudicó la Licitación Publica N°2287-111-LE21, "Concesión de Espacios Para la Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP) en lugares de Atención Para la Renovación de Permisos de Circulación correspondiente al año 2022". En la Dirección de Tránsito, durante el periodo comprendido de 12 meses, y en los distintos puntos de atención de nuestra Comuna, en el período de febrero-marzo 2022, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Corredora, para los fines que estime conveniente.

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RUBEN VALENZUELA FUICA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

21/09/2022

CERTIFICADO N° 054/2022

ALEJANDRA LORENA CARMONA BRANTE, DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, de la LMunicipalidad de Melipilla, quien suscribe, Certifica que:

La **CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA, EIRL,** con RUT. N° 76.898.644-4, ha tenido una activa participación en Licitaciones de nuestra Municipalidad, adjudicándose la Licitación de Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales, (SOAP), durante el periodo comprendido de 24 meses, año 2021 y 2022, en los distintos puntos de atención de nuestra comuna, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la Corredora, para los fines que estime convenientes.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
DIRECTORA DE TRANSITO

ALEJANDRA LORENA CARMONA BRANTE
DIRECTORA (S)
DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ACB/mrm

En MELIPILLA, nueve días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

I.Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑOA, Septiembre del 2022

CERTIFICADO

***El Director (S) de Administración y Finanzas**, de la I. Municipalidad de Ñuñoa, Rut 69.070.500-1, quien suscribe Certifica que la corredora de Seguros, Sra. María Cristina Ruiz Becerra, Rut. 76.898.644-4, se adjudicó la Licitación Pública ID-5482-106-L121, Venta Exclusiva de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados Permisos de Circulación año 2022 Comuna Ñuñoa, durante el período comprendido de 12 meses año 2022, en los distintos puntos de atención de nuestra comuna, en conformidad con lo establecido en Contrato, a través del Decreto Alcaldicio N° 218, de fecha 08/02/2022.*

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA Dirección Administración y Finanzas DIRECTOR

CHRISTIAN DIAZ NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

CDN/afm

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACION

CERTIFICADO

La Directora de Tránsito y Transporte Publico (S) de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, RUT 69.254.900-7, quien suscribe, certifica que la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se adjudicó la Licitación Publica N° 2392-67-LE20, "OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES PRECARIOS PARA OCUPACION DE ESPACIOS EN PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO EXCLUSIVO DE VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES PERIODO 2021- 2022"durante el periodo comprendido de 24 meses, año 2021 Y 2022 ,en los distintos puntos de atención de nuestra Comuna, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Corredora, para los fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
MARIA OFELIA RAMIREZ LAGOS
Directora (S) de Tránsito

MARÍA OFELIA RAMÍREZ LAGOS
DIRECTORA DE TRÁNSITO (S)

PEDRO AGUIRRE CERDA, SEPTIEMBRE 09 DEL 2022

CERTIFICADO

El Director de Tránsito y Transporte Público (S) Arturo Araya Rivera, RUT:12.865.495-K, certifica que Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se adjudicó la Licitación Publica N°2423-69-LQ21, "CONCESIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) EN PUNTOS DE VENTA PRESENCIAL Y ONLINE DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", a partir del 28 de febrero del año 2022, por un plazo de 24 meses. A la fecha, el Servicio se ha prestado en forma satisfactoria.

El presente documento, se extiende a petición del interesado.

Sin otro particular, se despide atentamente

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DIRECTOR (S) PUENTE ALTO

ARTURO ARAYA RIVERA
Director de Tránsito y Transporte Público (S)

Puente Alto, 09 de septiembre de 2022

CERTIFICADO

El Director de Tránsito y Transporte Público de la Comuna de Recoleta, RUT 69.254.800-0, quien suscribe, certifica que la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se adjudicó la Licitación Publica N° 2373-34-LQ21, "Venta Exclusiva Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados Marzo 2022 – Febrero 2024" ,durante el periodo comprendido de 23 meses, año 2022-2024, desde el 01 de marzo 2022 hasta el 28 de febrero 2024 ,en los distintos puntos de atención de la comuna de Recoleta, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las Bases Técnicas y Administrativas.

Se extiende el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Hernán Cacitúa Pinto
Director de Tránsito y Transporte Públicos
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Dirección de Tránsito y Transporte Público

CERTIFICADO

El Directora de Tránsito y Transporte Publico de la Comuna de San Miguel, RUT 69.070.800-0 quien suscribe, certifica que la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se otorgó Permiso Precario, Folio N° 542, Denominación PERMISO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ (S.O.A.P.) EN LA COMUNA DE SAN MIGUEL", durante el periodo comprendido del 11 Febrero hasta 31 de Marzo 2022, en el punto de atención de nuestra Comuna, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Corredora, para los fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Ruth Faez Zuñiga

DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

09 de noviembre 2022

LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

CERTIFICADO

El Director de Tránsito y Transporte Publico de la Municipalidad de Lo Barnechea, quien suscribe, certifica que la Corredora de Seguros Maria Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se adjudicó la Licitación Publica N°2735-138-LE20, "CONCESIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES (S.O.A.P.) EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA" durante el periodo comprendido entre los años 2021 y 2022, en los distintos puntos de atención de nuestra Comuna, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Corredora, para los fines que estime conveniente.



ALEJANDRO MULLER BARBERIA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Lo Barnechea, 24 de octubre de 2022

LO ESPEJO Municipalidad

Dirección de Tránsito y Transporte Público

CERTIFICADO

El Director de Tránsito y Transporte Publico de la Comuna de Lo Espejo, certifica que la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se adjudicó la Licitación Publica N°750998-46-LQ21, "VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES SOAP", durante el periodo comprendido de 24 meses, año 2022 y 2023, en los distintos puntos de atención de nuestra comuna, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Corredora, para los fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
LO ESPEJO Municipalidad
DIRECTOR
Dirección de Tránsito y Transporte Público

LUIS PARRA CAÑAS
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

Lo Espejo, 09 de Septiembre de 2022

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

lo prado
por ti

CERTIFICADO

El Director de Tránsito y Transporte Publico de la Comuna de Lo Prado, RUT 69.254.100-6, quien suscribe, certifica que la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se adjudicó la Licitación Pública N°2413-33-LE21, "HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO 2022" durante el periodo comprendido de 12 meses, año 2022 ,en los distintos puntos de atención de nuestra Comuna, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Corredora, para los fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTES PUBLICOS

MIGUEL FUENZALIDA LÓPEZ
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

Santiago, Octubre 2022.

I. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

SANTO DOMINGO, 08 noviembre 2022

CERTIFICADO

El Director de Tránsito y Transporte Publico Rodrigo Ovalle de la Comuna de Santo Domingo, RUT 69.073.500-8, quien suscribe, certifica que la Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL, RUT 76.898.644-4, se otorgó Permiso Precario ,Folio N°1083,Denominacion Concesión Terreno Municipal PARA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES (S.O.A.P.) EN LA COMUNA DE SANTO DOMINGO", durante el periodo comprendido de Febrero y Marzo 2022 ,en el punto de atención de nuestra Comuna, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta propuesta, siendo su desempeño acorde a las necesidades del servicio.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Corredora, para los fines que estime conveniente.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR TRANSITO SANTO DOMINGO

RODRIGO OVALLE VALDES
DIRECTOR DE TRANSITO

Distribución:
1. Interesado
2. Archivo Transito

PROPUESTA PÚBLICA

"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)"

FORMATO N° 9

OFERTA TÉCNICA

ENCARGADO DEL SERVICIO

Oferente: **Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRL**

Cargo Supervisor	**Nombre, Apellidos y RUT**
Encargado del Servicio	**Marcelo Pino 9.605.086-0**
	Correo Electrónico
	marceloepino56@gmail.com

MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA E.I.R.L.

María Cristina Ruiz Becerra 12.000.369-0
Representante Legal
CDS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
PERSONA NATURAL O APODERADO O REPRESENTANTE UTP

CERRILLOS,03 de enero 2023

MAGUM
CORREDORA DE SEGUROS

Especificaciones Técnicas

DETALLE DE EQUIPAMIENTO

Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra

Equipamiento de Infraestructura

- 05 Contenedor tipo Oficina para LOS PUNTOS de atención de público, destinados por la Municipalidad, para uso de personal de la municipalidad de Cerrillos y para personal de venta seguro obligatorio, los cuales contaran con las especificaciones solicitadas en Bases Técnicas.
- Se considera Toldo y víscera por el costado.
- El color de La cenefa se coordinará con el ITO.
- Se considera mesones interiores de cada módulo.
- Se considera apoyo externo para público, mesón en cada ventanilla.
- Se considera alfombra al exterior de cada módulo.
- Se considera iluminación afuera de cada módulo.
- Se considera 01 encarpado SOLO para el punto Portal de Pagos, para cubrir al menos 10 metros hacia afuera de los contenedores.
- Nuestra empresa realizara el traslado e instalación de los contenedores en los lugares y fechas estipuladas.

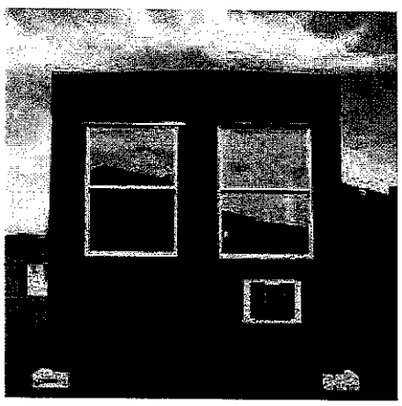



(Imagen referencial)

MAGUM
CORREDORA DE SEGUROS

EQUIPAMIENTO PERSONAL DE VENTAS DE SEGUROS

El personal de ventas contara con equipamiento necesario para el correcto desempeño de sus funciones, los cuales consisten en:

- Se contará con un administrador encargado del proceso de todo el periodo de la Licitación con residencia en la comuna.
- Mesa con estructura de fierro y cubierta de melanina color blanco,
- Sillas de PVC tipo terraza color blanco
- Letrero informativo de precios el cual estará en todo momento a la vista de los contribuyentes
- Cada uno de los vendedores contara con una maquina POS para el pago con tarjetas de crédito y débito bancarias.
- Se contará con personal idóneo y de excelente presencia para la atención de público en la venta del SOAP
- Personal para la visita a terreno.
- Cada Vendedor contará con servicio de termo laminado de documentos el cual será con cobro al contribuyente

EQUIPAMIENTO PUBLICITARIO

Nuestra empresa entregara al municipio el material publicitario que a continuación se indica el cual no contará con instalación ni retiro, la entrega de esto se realizara 15 días después de entregados los diseños por parte del departamento correspondiente del municipio.

- 15 pendones publicitarios de 6.0 x1.0 en material PVC con 2 travesaños de madera, diseño entregado por la Municipalidad de Cerrillos
- 30 pasacalle de 6.0x1.0 en material PVC con 4 maderas verticales, diseño entregado por la Municipalidad de Cerrillos.

DISPENSADOR DE AGUA Y BOTELLONES

- 07 Dispensadores de agua fría y caliente, con 2.500 vasos plásticos.
- 40 botellones de agua.

MAGUM
CORREDORA DE SEGUROS

COLACIONES

- 1 JUGO INDIVIDUAL Y SANDWICH ALIADO O SIMILAR PARA FUNCIONARIOS Y VENDEDORES DE SEGUROS 33 PERSONAS (SE INCLUYE A LAS 3 EJECUTIVOS DE VENTA DE SEGUROS) POR LOS ULTIMOS 10 DIAS DE LA CAMPAÑA DE MARZO.

NOTA. Nuestra propuesta se basa de las Especificaciones Técnicas, bajo el punto

"3.5 Sin perjuicio de las características técnicas y las cantidades requeridas, la Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar partidas con características técnicas similares a las solicitadas, así como cantidades menores a las establecidas, si el estudio de la propuesta considera que satisfacen los intereses municipales y permiten, en definitiva, el buen desarrollo de la Campaña de Permisos de Circulación. En tal caso, los oferentes no podrán ejercer ninguna acción legal o pretender indemnización alguna."

MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA E.I.R.L.

Maria Cristina Ruiz Becerra 12.000.369-0
Representante Legal
CDS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
PERSONA NATURAL O APODERADO O REPRESENTANTE UTP

CERRILLOS,03 de enero 2023

Santiago 27 de noviembre del 2022

Señores
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Presente

Ref: Autorización y Representación CDS María Cristina Ruiz Becerra Eirl

Estimados Señores:

BCI SEGUROS GENERALES Rut: 99.147.000-K, certifica y autoriza a Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra E.I.R.L, Rut: 76.898.644-4, Para representarnos en la Licitación **"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP)"**ID :324-345-LQ22.

En la ilustre municipalidad de Cerrillos, en todo lo referido en la atención de módulos de la campaña de permiso de circulación año 2023-2024

Sin otro particular, saluda atentamente

Rodrigo He[illegible]a (28 dic. 2022 13:20 GMT-3)

Firma Representante

Legal de la CIA